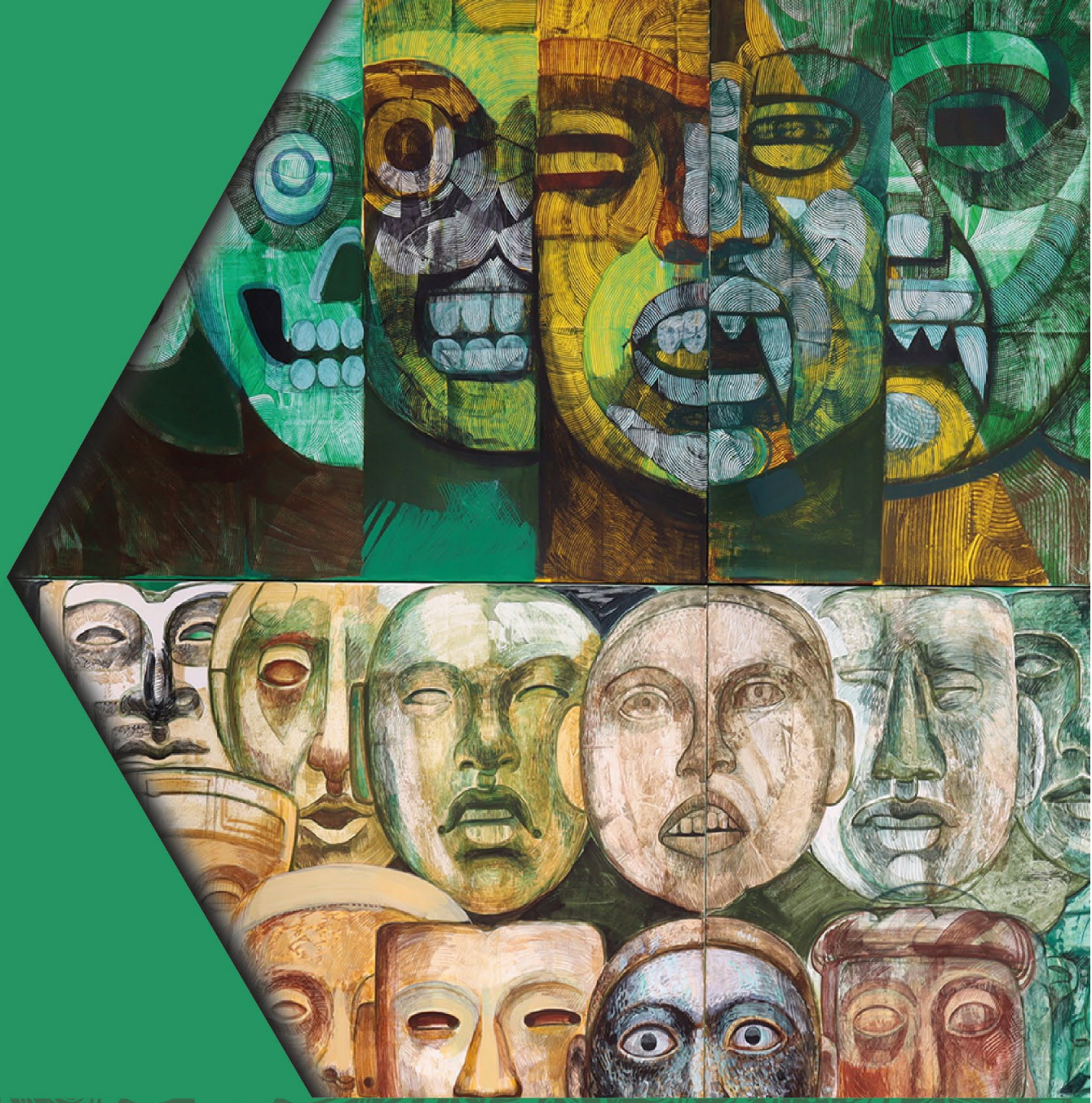
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



SINOPSIS

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO

DICTAMEN CONSIDERADO PARA LA SESIÓN DEL

07 de octubre de 2026

Primer Periodo Ordinario
Tercer Año de Ejercicio

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN A DISCUSIÓN

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
1. De la **Comisión de Economía, Comercio y Competitividad**, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 114 Octies y se adicionan los artículos 114 Nonies y 232 Septies de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de responsabilidad secundaria para proveedores de servicios de Internet.	Exime de responsabilidad de infracción a los proveedores de servicios de internet cuando cuenten con una política de terminación de servicio en caso de infractores reincidentes. Incorpora sanciones y multas para los proveedores de servicios de internet que contribuyan, induzcan, causen o controlen la conducta del usuario infractor y obtengan un beneficio financiero directamente atribuible. Las infracciones serán sancionadas por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	Iniciativa remitida por la Titular de Poder Ejecutivo Federal, el 01 de junio de 2026 (LXVI Legislatura). **DECLARATORIA DE PUBLICIDAD: 6 OCT 26**